



Resolución de Decanato **502 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.110/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Diego Exequiel Fernández, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
24/04/2025

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 18, elevado por el estudiante Diego Exequiel Fernández - LU N° 412.261 - DNI: 37.003.980, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el estudiante se encuentra alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que el plazo de vencimiento es de doce (12) meses como máximo, desde la emisión de la presente resolución, Art. 11 del reglamento vigente.

Que a fs. 20, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará el estudiante Diego Exequiel Fernández - LU N° 412.261 - DNI: 37.003.980, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Estructura y funcionamiento de la pesquería del pejerrey *Odontesthes bonariensis* en el dique Las Maderas, Jujuy (Argentina)".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo de Tesina a la Mag. Silvina Eugenia Barros.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, del estudiante Diego Exequiel Fernández - LU N° 412.261 - DNI: 37.003.980, con los siguientes docentes:



Resolución de Decanato **502 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.110/2025. Aprueba proyecto de tesina del estudiante Diego  
Exequiel Fernández, carrera IRNyMA - plan 2006  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



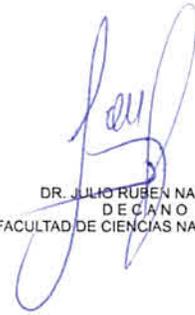
Salta,  
24/04/2025

TITULARES: MSC HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR  
DRA. NÉLIDA MARCELA ROMERO  
DRA. MARÍA CRISTINA ALMAZÁN

SUPLENTES: DRA. BELÉN CAVA  
ING. SEBASTIÁN BENAVENTE  
ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, directora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
MSC ANA LILIANA ZELARAYAN  
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES